



## RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES - LISTA DEFINITIVA DE POSTULANTES

### Concurso N° 291: Servicios Auxiliares – San Rafael

El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 41/24 para intervenir en el Concurso N° 291, integrado por Gabriela Laino, Marcela María Uset Ucha y Sandra Emilia Tolosa, se dispone a resolver la impugnación presentada en el concurso mencionado.

#### I. Consideraciones Generales

El artículo 33 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal (conf. Resolución PGN N° 507/14 y sus modificatorias), en adelante, el “Reglamento de Ingreso”, establece que la evaluación del agrupamiento Servicios Auxiliares constará de una entrevista personal que llevará a cabo alguno de los miembros del Tribunal Evaluador.

Por su parte, el artículo 37 del Reglamento del Ingreso dispone el plazo, causales y modalidades para la presentación y trámite de las impugnaciones: *“[d]entro de los cinco (5) días de su notificación, los/as concursantes podrán deducir impugnación contra el dictamen final por arbitrariedad manifiesta, error material o vicio grave de procedimiento. Serán desestimadas aquellas impugnaciones que constituyan una mera expresión de disconformidad con los criterios establecidos por el Tribunal Evaluador o no respeten los requisitos exigidos. El planteo deberá presentarse por escrito y de manera fundada, a través de la plataforma informática habilitada para el concurso.”*

Además, este último artículo especifica que el Tribunal Evaluador resolverá los planteos que se presenten.

#### II. Impugnación

Conforme lo informado por la Autoridad de Aplicación, dentro del plazo reglamentario conferido a tal efecto, se recibió una única impugnación contra el Dictamen de Evaluación publicado el 28 de junio.

El postulante Vladimir Jonathan Adriel Martínez manifestó que no pudo realizar la entrevista en el día y horario en el que fue citado a causa de la pérdida de su dispositivo.

En efecto, Martínez fue citado para entrevistarse el día 26 de junio a las 10:00hs. Tal como afirma en su impugnación, el postulante no se presentó a la entrevista y tampoco se comunicó con Ingreso Democrático para informar el problema que menciona en su impugnación durante el periodo de evaluaciones.

Por este motivo no fue posible orientarlo y buscar alternativas para que pueda entrevistarse a través de un cambio de turno, tal como se suele hacer con todos/as las/os postulantes que informan inconvenientes para conectarse a la sala de videoconferencias. Además, es importante aclarar que no se precisa disponer necesariamente de un dispositivo celular propio para acceder a la sala. También puede realizarse a través de una computadora o incluso de un celular prestado, ya que la acreditación de la identidad se realiza con la presentación del DNI en el momento de la entrevista. Todas estas alternativas se encuentran plasmadas en el instructivo que Ingreso Democrático acompaña en el mail de citación a las entrevistas, para facilitar el acceso de los/as postulantes a la sala de videoconferencias.

Por todo esto, y al no haberse producido ningún problema vinculado al correcto funcionamiento de la sala de videoconferencias, corresponde desestimar la impugnación de Jonathan Martínez por los motivos expuestos.

### **III. Consideraciones Finales**

En virtud de lo expuesto, el Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 41/24 ante el cual se sustancia el Concurso N° 291: Servicios Auxiliares (San Rafael) **RESUELVE:**

No hacer lugar a la impugnación y mantener el carácter de “Ausente” de Vladimir Jonathan Adriel Martínez.

**IV.** Habiendo concluido la etapa de impugnaciones, el Tribunal Evaluador se encuentra en condiciones de presentar a la Autoridad de Aplicación la Lista Definitiva de Postulantes, tal como establece el artículo 38 del Reglamento de Ingreso y que se acompaña como Anexo.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.



**ANEXO**  
**LISTA DEFINITIVA POSTULANTES**  
**Concurso N° 291 - Servicios Auxiliares**

<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Documento</b>
Balmaceda	Pedro Facundo	43376489
Castro	Maria Gabriela	40070090
Catalano	Nestor Fabian	31486165
Conti	Maria Gabriela	23901490
Diaz Jofre	Carlos Benjamin	33761091
Gimenez	Susana Daniela	31466144
Gonzalez	Liliana Raquel	20304339
Olates	Andrés Matías	35622087
Perez	Cristian Sebastian	39767440
Silva Albornoz	Marisol Del Carmen	26052868